



Asamblea General

Distr. general
23 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Temas 134 y 97 h) del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Desarme general y completo: convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme

Consecuencias para el presupuesto por programas de la enmienda (A/70/L.26) a la decisión recomendada en el informe de la Primera Comisión (A/70/460)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Gert Auväärt (Estonia)

1. En sus sesiones 20ª y 23ª, celebradas los días 15 y 23 de diciembre de 2015, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la enmienda (A/70/L.26) a la decisión recomendada en el informe de la Primera Comisión (A/70/460) (A/C.5/70/18). En la 20ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de esa Comisión (A/70/7/Add.37). La Quinta Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de la India (A/C.5/70/L.17, secc. J) (véase el párr. 3).
2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.

¹ A/C.5/70/SR.20 y A/C.5/70/SR.23.



Decisión de la Quinta Comisión

La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que adopte la decisión recomendada en el informe de la Primera Comisión³, enmendada en el documento A/70/L.26, se necesitarían recursos por valor de 392.900 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, que se sufragarían con cargo al fondo para imprevistos.

¹ A/C.5/70/18.

² A/70/7/Add.37.

³ A/70/460.